

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-

000241 ✓
DECRETO N°
SECCION 2da.-
LA CISTERNA,

03 ABR. 2014

VISTOS:

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que, la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Conductor en el Centro de Salud Eduardo Frei Montalva.-
- 2.- El Memorando N° 810 de fecha 24 de Marzo de 2014, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta requerimiento de contrato N°127, de fecha Marzo 2014 de la persona que más abajo se indica, contratación que se debe realizarse a contar de fecha 01 de Marzo de 2014.
- 3.-El Certificado de Dotación N° 143 de fecha 17 de Marzo de 2014, de la Jefa del Departamento de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20% de la Dotación Comunal
- 4.- El Memorando N° 579 de fecha 06 de Marzo de 2014, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicitó la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 273 de fecha 10 de Marzo de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, que informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE en calidad de plazo fijo, a la persona que se indica.

NOMBRE	: GASTON EULOGIO ORTEGA RUIZ.-
R.U.T.	: 8. [REDACTED]
CARGO	: Conductor.-
CATEGORIA	: F.-
NIVEL	: 15.-
CENTRO DE SALUD	: Centro de Salud Eduardo Frei Montalva.-
JORNADA	: 44 horas semanales.-
DESDE	: 01.03.2014.-
HASTA	: 31.12.2014.-
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBSERVACION	: Registra Rol en Contraloría Gral. de la República.

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRASCRIBASE a la Contraloría General de la Republica.

Fdo., **SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE**

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.BVV.Pcm.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Dpto. de Salud
- 6.- Interesado.
- 7.- Remuneraciones
- 8.- Of. De Partes



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL